



Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el día 12-12-2023

En el seminario del Departamento de Química Orgánica, siendo las 12.30 h del martes 12 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros del Consejo del Departamento de Química Orgánica que al final se relacionan. La profesora Alicia Megía Fernández excusa su asistencia.

El orden del día de esta reunión se indica a continuación:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores

Se aprueban las actas de los días 5-07-23, 15-09-23, 22-09-23, 20-10-23, 9-11-23, 11-12-23.

2º.-Informe del director

El director informa que queda de dinero remanente del departamento (250 euros de fungible y unos 900 euros de inventariable) que va a ser empleado en compras menores antes de fin de año.

Consultados los servicios jurídicos, el plan de ordenación docente (POD) del departamento se está ejecutando correcta y legalmente.

El director propone activar la comisión docente ya que va a tener que decidir sobre unas cuestiones futuras que le son de su incumbencia.

El director se compromete a que se lleve a cabo una junta de dirección para tratar el asunto de si los profesores encargados de la docencia practica pueden poseer una copia de las llaves del almacén de prácticas antes del comienzo del segundo semestre.

En este consejo, por unanimidad, se ratifican los cambios realizados en el POD del primer semestre de año.

3º.- Toma de decisiones sobre la docencia del segundo semestre

El director propone los siguientes cambios para el POD del segundo semestre teniendo en cuenta la solicitud de venia docente por parte de Dr. Sandra Míguez Lago:

La asignatura Operaciones Básicas de Laboratorio sea impartida por los doctores, Sandra Míguez Lago y Samuel Delgado Hernández.

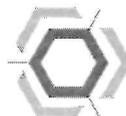
La asignatura de Ciencias de los Materiales, grado en Química, será impartida por el profesor Víctor Blanco Suárez.

Seminarios de la asignatura Química Orgánica III, grupo A, sean impartidos por la doctora Sandra Míguez Lago.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad en este consejo de departamento.

4º.-Consideración de las propuestas de reasignación recibidas de laboratorios de investigación

El director de departamento abre un turno de palabra sobre las opiniones de los miembros del Departamento con respecto a este tema. Dos de ellos remiten un escrito por registro oficial que, tras



leerlo, manifiestan su deseo de que quede anexo el acta. Tras diversas intervenciones surge una propuesta que puede ser aceptada por unanimidad de los miembros presentes. La propuesta consistiría en la división del Laboratorio L-4 derecha en dos mitades, que quedarían asignadas cada una a los grupos FQM-208 y FQM-367. Para ello habría que levantar un tabique de separación y una nueva puerta de entrada.

Dicha propuesta se vería aceptada por unanimidad del Consejo de Departamento y de mutua acuerdo entre los grupos implicados si esa obra fuese técnicamente posible. La ratificación de la decisión queda pendiente de las consultas oportunas, que se realizarían a la mayor brevedad posible y dando conocimiento de dicha ratificación al conjunto del Consejo de Departamento.

5º.- Ruegos y preguntas.

No hay ruego y preguntas.

Siendo las 14:40 h se da por finalizada la reunión

Relación de Asistentes

Álvarez de Cienfuegos Rodríguez, Luis	Álvarez-Manzaneda Roldán, Enrique
Blanco Suárez, Víctor	Cuerva Carvajal, Juan Manuel
Delgado Hernández, Samuel	Dobado Jiménez, José Antonio
Fernández Vargas, Antonio	García Calvo-Flores, Francisco
García-Uceda Fernández, Rafael	González Campaña, María Araceli
Hernández Mateo, Fernando	Hortigüela Vázquez, Lidia
Isac García, Joaquín	Justicia Ladrón de Guevara, José
López Jaramillo, Francisco Javier	Martínez Pinel, Álvaro
Martínez Rodríguez, Antonio	Míguez Lago, Sandra
Millán Delgado, Alba	Morcillo Martínez, Sara Patricia
Moreno Cruz, Carlos	Ortega Muñoz, Mariano
Palomino Ruiz, Lucía	Quílez del Moral, José Francisco
Rivas Sánchez, Francisco	Santoyo González, Francisco

Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez
Secretario del Departamento de Química Orgánica

Escrito leído en consejo de departamento de 12/12/23 para ser incluido en el acta

En las tres juntas de dirección a las que he asistido como representante del grupo FQM-208 he tenido la oportunidad de experimentar actitudes y *modus operandi* que pertenecen a la universidad del pasado, y que en nada representan el espíritu actual de esta Institución. Quiero pensar que todo es fruto de una vendetta personal que, desafortunadamente, va a incidir negativamente sobre Mariano y Alicia, los miembros más jóvenes de nuestro grupo.

Lo que estamos dirimiendo aquí no es una redistribución de espacios, sino si con la excusa de una mayoría pueden imponerse, de forma arbitraria y en ausencia de criterios objetivos aplicables a todos, decisiones que afectan a la carrera profesional de unos pocos. La propuesta que presentó el secretario de departamento e IP del grupo FQM-367 a la Junta de Dirección del 22/11/23 no se acompañó de un estudio de la distribución actual de espacios en el departamento, y la información que posteriormente entregó en la Junta de Dirección Extraordinaria de 27/11/23 es parcial, pues no incluyó todos los espacios donde los grupos realizan sus labores de investigación ni tampoco al personal emérito. La propuesta no busca el reparto equitativo y su única finalidad es anexionarse el laboratorio L4 derecho donde trabaja el grupo FQM-208 porque, como recoge el acta de la junta de dirección celebrada el 22/11/23 “ese laboratorio es el que mas se adecua a las necesidades actuales del grupo de investigación” [sic].

A partir de los datos entregados por la dirección del departamento (se excluyen eméritos y los laboratorios L10 y el habilitado en antigua vivienda bedel de la Facultad de Ciencias), esto son los metros por investigador en la actualidad y los resultantes si se aprueba su plan:

Grupo	m ² /investigador actuales	m ² /investigador resultantes
FQM-340	85.1	
FQM-208	40.6	24.1
FQM-319	37.5	
FQM-348	27.7	
FQM-367	14.9	23.2
FQM-174	12.7	
<i>Reparto equitativo</i>	29.7	

Sin embargo, si consideramos todos los espacios donde se realiza investigación y se mantiene la exclusión de los eméritos, los valores son:

Grupo	m ² /investigador actuales	m ² /investigador resultantes
FQM-340	85.1	
FQM-348	55.5	
FQM-208	40.6	24.1
FQM-139	37.5	
FQM-367	23.7	37.1
FQM-174	12.7	
<i>Reparto equitativo</i>	36.7	

Si se consideran todos los espacios y los eméritos, los valores son los que el secretario del departamento ha incluido como anexo a la convocatoria de este consejo de departamento.

En cualquiera de los escenarios siempre hay grupos que presentan mayor exceso de espacio que el grupo FQM-208, pero no se ven afectados por la redistribución, y siempre el grupo FQM-367 crece a costa del grupo FQM-208.

Si finalmente se impone la arbitrariedad, abriremos la puerta a un periodo de inseguridad e incertidumbre donde todo es factible si la mayoría lo refrenda.

Tras la Junta de Dirección de 22/11/23 en la que la Dirección del departamento informaba del escrito presentado por grupo FQM-367 solicitando el *reparto justo y equilibrado de los espacios del departamento*, con fecha 23/11/2023 el grupo de investigación FQM-208 registró la solicitud REGAGE23e00079709457, que el secretario del departamento reenvió a los miembros de la Junta de Dirección, y motivó la convocatoria de una Junta de Dirección Extraordinaria que se celebró el 27/11/23 con el siguiente orden del día: i) Aprobación del acta anterior y ii) Consideración del escrito presentado por el profesor Francisco Javier López Jaramillo. A lo largo del día 24/11/2023 y en sucesivos correos electrónicos, la dirección del Departamento hizo llegar a los miembros de la Junta de dirección tres documentos donde se incluía la composición de los grupos de investigación adscritos al departamento, el tamaño (metros cuadrados) de los laboratorios donde se realiza investigación y la propuesta de la dirección del Departamento de redistribución de espacio para satisfacer las reclamaciones del grupo FQM-367 al que pertenecen.

Examinada la documentación entregada por la dirección del Departamento, detectamos que entre el personal de los grupos no se incluye a los profesores eméritos ni a los profesores colaboradores extraordinarios, y que entre los laboratorios tampoco se incluye el laboratorio L10 ni el laboratorio habilitado en lo que fue la vivienda del conserje de la Facultad de Ciencias, ubicado en la sección de Matemáticas. Considerando los espacios e investigadores omitidos en la información suministrada por la dirección del Departamento, la distribución equitativa de espacio debería ser 33.0 m²/investigador. En la actualidad, el coeficiente para cada grupo es el que se desglosa en la siguiente tabla:

Grupo	m ² / investigador
FQM-139	37.5
FQM-174	12.7
FQM-208	32.5
FQM-340	42.6
FQM-348	37.0
FQM-367	23.7

Como ya se reseñaba en la solicitud REGAGE23e00080447047, el problema de distribución del espacio es un tema muy sensible que afecta a la convivencia y al desarrollo profesional, y que requiere de un abordaje sosegado y consensuado. Dado el contexto de hostilidad en el que se están desarrollando estas Juntas de Dirección, el **grupo FQM-208 propone**: a) que la reasignación de espacios sea realizada por una comisión independiente y externa al departamento, que promueva el buen entendimiento y busque el consenso, y b) que las Juntas de Dirección y Consejos de Departamento que aborden este tema sean grabadas y las grabaciones custodiadas por personal de la UGR que no tenga interés de parte, como ya solicitó el grupo FQM-208 en escrito REGAGE23e00080447047 de fecha 27/11/2023, que la dirección del departamento recirculó entre los miembros de la Junta de dirección mediante correo electrónico del 27/11/23.

Propuesta de distribución de espacios presentado por el grupo de investigación FQM-367:

La propuesta de distribución de espacios está basada en una evaluación del tamaño de los espacios disponibles en el Departamento y en el número actual de personal permanente y estabilizable del mismo. La propuesta de reasignación permite reequilibrar los espacios en función del número de componentes de los grupos y mantener el número de laboratorios actual de los grupos impidiendo una excesiva atomización espacial de los mismos con los problemas de todo tipo que ello conlleva.

De forma adicional se propone que dichas distribuciones deben ser revisables. Se propone una revisión obligatoria a los cinco años o por causas sobrevenidas.

Situados en el Edificio Química I, planta baja

- Laboratorio L4izquierda: 55.46 (5.90x9.40) m²
Asignación: *Prof. Fernando Hernández Mateo, Prof. Francisco Javier López Jaramillo, Prof. Mariano Ortega Muñoz, Dra Alicia Megía Fernández*
- Laboratorio L4derecha: 2 x 55.46 (5.90x9.40) – 4 m² (esquina) = 106.92 m²
Asignación: *Prof. Juan Manuel Cuerva Carvajal, Prof. José Justicia Ladrón de Guevara, Prof. Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez, Prof. Araceli González Campaña, Prof. Víctor Blanco Suarez, Prof. Alba Millán Delgado, Prof. Sara Patricia Morcillo Martínez, Dr. Carlos Moreno Cruz.*
- Laboratorio L5: 55.46 (5.90x9.40) m²
Asignación: *Prof. Rachid Chahboun Karimi, Dr. Antonio Jesús Fernández Vargas*
- Laboratorio L6: 55.46 (5.90x9.40) m²
Asignación: *Prof. Juan Manuel Cuerva Carvajal, Prof. José Justicia Ladrón de Guevara, Prof. Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez, Prof. Araceli González Campaña, Prof. Víctor Blanco Suarez, Prof. Alba Millán Delgado, Prof. Sara Patricia Morcillo Martínez, Dr. Carlos Moreno Cruz.*
- Laboratorio L7: 51.7 (5.50x9.40) m²
Asignación: *Prof. José Francisco Quílez del Moral*
- Laboratorio L8: 33.4 (5.90x5.60) m²
Asignación: *Prof. José Francisco Quílez del Moral*

Total metros: **358.4** m²

Situados en el Edificio de Química II, planta baja

- Laboratorio L22: 40.8 (6.80x6.00) m²

Asignación: *Prof. Fernando Hernández Mateo, Prof. Francisco Javier López Jaramillo, Prof. Mariano Ortega Muñoz, Dra Alicia Megía Fernández.*

- Laboratorio L9: 23.1 (6.80x3.40) m²
Asignación: *Prof. Juan Manuel Cuerva Carvajal, Prof. José Justicia Ladrón de Guevara, Prof. Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez, Prof. Araceli González Campaña, Prof. Víctor Blanco Suarez, Prof. Alba Millán Delgado, Prof. Sara Patricia Morcillo Martínez, Dr. Carlos Moreno Cruz.*

Total de metros: **63.9** m²

Situados en el Edificio de Química II, Tercera planta

- Laboratorio L11a: 50 m²
Asignación: *Prof. Antonio Martínez Rodríguez, Prof. Francisco de Asís Rivas Sánchez.*
- Laboratorio L11b: 25 m²
Asignación: *Prof. Antonio Martínez Rodríguez, Prof. Francisco de Asís Rivas Sánchez.*
- Laboratorio L12: 38 m²
Asignación: *Prof. Joaquín Isac García, Prof. Francisco García Calvo-Flores, Prof. José Dobado Jiménez.*

Total de metros: **113** m²

Total de metros del Departamento: 535.3 m²

Consideraciones sobre el punto 4 del orden del día del Consejo Ordinario de Departamento de Q. Orgánica del 13-XII-2023 presentadas por D. Fernando Hernández Mateo para su lectura en el mismo e inclusión en el Acta

1. Consideraciones históricas

La historia pasada de este Departamento demuestra que los mayores avances en la buena convivencia entre los miembros y los grupos del mismo se han logrado mediante el dialogo, los acuerdos y el consenso. Sirvan como ejemplos paradigmáticos los dos siguientes:

- El primero, la autolimitación del mandato del director a la mitad del tiempo estipulado en nuestro propio Régimen Interno. Esta medida, fundamentada en un "pacto de caballeros", ha ayudado indudablemente al mantenimiento de la concordia hasta el día de hoy.
- El segundo, la distribución de espacios realizado tras la remodelación de instalaciones del Departamento a principios de este siglo.

Ambas medidas, de gran transcendencia, se basaron en el acuerdo entre los grupos, no requiriendo votación en Consejo de Departamento.

2. Consideraciones sobre el grupo FQM-208

El grupo FQM-208, del que soy miembro desde su creación en el año 1988, tiene como seña de identidad propia la práctica de la ciencia sin fronteras. A nivel departamental, esta vocación es la que ha determinado siempre su colaboración con todos, su altruismo y su conducta ejemplar en todas las iniciativas departamentales. Como consecuencia de ello, el grupo FQM-208 ha contribuido al avance, modernidad y buena convivencia del Departamento con hechos constatables que están en la memoria de todos. Entre estos hechos, y en relación con el actual asunto sobre espacios, deben de mencionarse dos:

- El primero, la oferta y cesión motu proprio y sin contrapartidas de parte de su espacio de investigación a la Dra Araceli González Campaña, hoy miembro del grupo FQM-367. Con altura de miras, el grupo apoyo a una científica joven no perteneciente a su grupo para facilitarle el inicio de su carrera investigadora al objeto de impedir que su actividad investigadora sufriera mermas durante el tiempo requerido para la adecuación del espacio asignado para ella por la Facultad y asociado a la concesión de su ERC. La medida no requirió de ninguna votación en Consejo de Departamento.
- El segundo de los hechos, son las relaciones afables y sin fricciones que el grupo FQM-208 ha mantenido hasta el presente con todos los demás grupos del Departamento.

3. Consideraciones sobre la solicitud de reasignación de espacios de investigación

El grupo FQM-208, incluido yo mismo, considera que, tal cual reconoció nuestro representante en Junta de Dirección, puede existir un problema de espacios, no negándonos en ningún momento a abordar sus soluciones, en línea con nuestra trayectoria histórica de cooperación con los intereses departamentales. Dado que la distribución de espacios es un tema de máxima trascendencia, consideramos que se requiere un abordaje riguroso guiado por los principios de justicia y equidad, que garanticen tanto el buen desarrollo de las tareas investigadoras como la buena concordia departamental.

4. Consideraciones sobre las acciones de la Dirección sobre el asunto

Es responsabilidad de la Dirección de nuestro Departamento no solo cumplir con las competencias escritas recogidas en el artículo 29 de nuestro Régimen Interno, sino también, y fundamentalmente, con otras no escritas, inherentes y sobreentendidas para cualquier cargo con acciones de gobierno. La buena gobernanza supone siempre, entre otras cosas, iniciar y promover acciones que garanticen la transparencia, la participación de todos, la equidad, la rendición de cuentas, la eficacia, la concordia y el bien común. Esto es particularmente relevante en una cuestión especialmente delicada como el de la asignación de espacios.

En el actual asunto, las acciones hechas por la Dirección hasta el presente Consejo de Departamento evidencian que ésta ha declinado de sus responsabilidades no escritas. La actuación de la dirección se ha limitado a la convocatoria de tres juntas de dirección y a la de este Consejo de Departamento a las que ha

impuesto un ritmo injustificadamente frenético para tratar un asunto especialmente sensible. Más importante, las actas de la Junta de Dirección, indican que la Dirección del Departamento en las mismas no ha actuado como tal, sino como miembros, que también lo son, del grupo FQM-367, a través de la presentación de una propuesta particular de solución y al requerimiento insistente de la presentación de una propuesta alternativa por parte exclusivamente del grupo FQM-208, que es el único afectado por la reasignación de espacios propuesta por ellos. Se puede afirmar sin equivocación que se ha producido un vacío en la labor de gobierno por parte de la dirección.

Por simple sentido común, y a imitación de otros Departamentos de nuestra misma Facultad que han ejecutado en el pasado reciente el proceso de reasignación de espacios de forma exitosa (véase el caso del Departamento de Química Inorgánica), el abordaje de soluciones eficaces requería que la Dirección, impulsará un proceso sereno, transparente, participativo, dialogante y que involucrará a todas las partes. El proceso, que no tiene por qué ser realizado necesariamente por la Junta de Dirección, debería de constar de cuatro etapas:

- Etapa de estudio
- Etapa de establecimiento de criterios claros y objetivos de distribución
- Etapa de elaboración de una propuesta de reasignación consensuada
- Etapa de ratificación de la propuesta por el Consejo de Departamento.

La dirección no ha realizado en ningún momento acciones para que este modus operandi se lleve a cabo: no ha promovido el que se realice un estudio de la situación, no ha permitido que se establezcan criterios objetivos acordados, y no ha facilitado el acuerdo para la elaboración de una propuesta consensuada. Consecuentemente, la dirección ha llevado a una ruptura del dialogo, del proceso y de la concordia.

5. Consideraciones sobre la propuesta del grupo FQM-367 sobre el asunto

En la actual sucesión de los hechos, la propuesta del grupo FQM-367 que se presenta para su consideración a este Consejo es unilateral, no es fruto de un proceso del dialogo sereno, y, además, adolece de forma objetiva de las siguientes graves deficiencias:

- se fundamenta en datos inexactos o parciales sobre espacios y personal
- se fundamenta en criterios particulares y no en criterios objetivos y acordados
- propone una distribución injusta y no equitativa entre los grupos con grandes agravios entre los mismos
- no soluciona el problema de atomización que lo motiva pues no solo no lo resuelve para su propio grupo por imposibilidades arquitectónicas, sino que atomiza al grupo FQM-208 innecesariamente trasladándole a este sus propios problemas actuales.
- no supone una solución global pues, aunque propone que se establezca una revisión transcurrido un tiempo no indica sobre que criterios objetivos se realizará dicha revisión al no haberlos establecido ni siquiera para la propuesta actual

6. Consideraciones sobre la propuesta del grupo FQM-208 sobre el asunto

Sobre la base de lo acontecido y dado que las actuaciones de la Dirección del Departamento se encuentran en claro conflicto de intereses y que no solo no están propiciando el entendimiento sino que están iniciando una fractura en nuestra convivencia, división no iniciada ni promovida por el grupo FQM-208, este grupo propone como una solución ad-hoc que la reasignación de espacios sea realizada a través de una comisión en la que se cuente con la mediación de personal externo al Departamento que garantice la comunicación, el dialogo y el acuerdo entre todos los grupos de manera sosegada.

7. Consideraciones Finales

Para terminar, quisiera hacer las siguientes consideraciones finales, consideraciones que hago en nombre propio y con el refrendo de mi grupo:

1. manifiesto que el grupo FQM-208
 - desea que la concordia departamental se mantenga
 - mantiene su compromiso con los intereses del Departamento
2. solicito a la Dirección que
 - reconsidere su modus operandi en el presente asunto
 - inicie e impulse un proceso sereno, transparente, participativo, dialogante y que involucre a todos los grupos de investigación del Departamento en cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno
 - vele por la integridad y la concordia departamental
3. solicito al Consejo de Departamento
 - vele igualmente por la integridad departamental
 - impida que la actual confrontación se consolide en una división

La concordia es un bien frágil y siempre amenazado que requiere del esfuerzo de todos. La confrontación siempre agrieta la convivencia y crea la discordia y una atmósfera irrespirable de conflictos gratuitos.

Ruego que actuemos con prudencia y sin prisas para que no se produzca una fractura difícilmente reversible.

Granada, 12 diciembre 2023

HERNANDEZ
MATEO FERNANDO
- 42794609G

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ MATEO
FERNANDO - 42794609G
Fecha: 2023.12.12 09:20:56
+01'00'

Fdo: Fernando Hernández Mateo

